

DECRETO

- 1 **REGULARIZASE, ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE FACTURA**, por concepto de "CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LA MANTENCION Y REPARACION DEL SILLON DENTAL" del CESFAM de María Elena, para su incineración, bajo la modalidad "TRATO DIRECTO" Art. 8, letra G, Ley de compras, artículo 10 N° 7 del reglamento de compras, Letra "M" confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor
3146-10-SE23	Alex Bugueño Zepeda	9.467.996-6	\$ 500.000.-

- 2 Impútese el gasto al ítem 215.22.06.002.000.000, Mantenimientos y reparación de vehículos, sector Salud municipal año 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/BAAM/Doc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA